INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE OFERTA Nº 24/2014, "REMODELACION INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DEL TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS".

Asunción, 10 de Diciembre del 2014

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como licitación POR CONCURSO DE OFERTA para la REMODELACION INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para dicha contratación a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. **1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2014, rubro 520 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 484.000.000 (Guaraníes; Cuatrocientos ochenta y cuatro millones.-).

- Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 350.000.000.- (Guaraníes: Trescientos cincuenta millones.-)
- Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 134.000.000.- (Guaraníes: Ciento treinta y cuatro millones.-)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 282.974

Se han cursado invitaciones a la siguiente empresa: ***BARRAIL HNNOS S.A., EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A., ALBERTO BARRAIL E HIJOS S.A., 14 DE JULIO S.A., ARISTIDES MORENO.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 04 de Diciembre del 2014 a las 09:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado la siguiente empresa: ***ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, HMS EMPRESA CONSTRUCTORA, FC CONSTRUCCIONES*** *y* ***CMG CONSTRUCCIONES CIVILES.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

1. *No se solicitaron Documentos Aclaratorios.*

5. EVALUACION LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS

A – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE".

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIGINAL SECRETARIA NACIONAL ASUNCION

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS OFERENTES	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
1	*ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ*	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
2	*HMS EMPRESA CONSTRUCTORA*	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
3	*FC CONSTRUCCIONES*	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.
4	*CMG CONSTRUCCIONES CIVILES*	CUMPLE	1. No se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado. 2. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que de adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

B – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"Ing. Julio Cesar Gómez Rodríguez"** por un monto total de **Gs. 429.124.500.-** (Guaraníes; Cuatrocientos veintinueve millones ciento veinticuatro mil quinientos.-).

2. **"HMS Empresa Constructora"** por un monto total de **Gs. 377.845.000.-** (Guaraníes; Trescientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco.-).

3. **"FC Construcciones"** por un monto total de **Gs. 398.800.000.-** (Guaraníes; Trescientos noventa y ocho millones ochocientos mil.-).

4. **"CMG Construcciones Civiles"** por un monto total de **Gs. 391.892.276.-** (Guaraníes; Trescientos noventa y un mil ochocientos noventa y dos mi.-).

Se procede al análisis de la Ofertas económicas consideradas como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el Anexo B Ítem 4 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*.

a-) "HMS EMPRESA CONSTRUCTORA" por un monto total de **Gs. 377.845.000.-** (Guaraníes; Trescientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco.-).

Obs.: Si bien en la propuesta presentada por la empresa **HMS EMPRESA CONSTRUCTORA** alteran las Unidades de Medidas y las Cantidades, por un error en el Pliego de Bases y Condiciones; dicha alteración no afecta la esencia del llamado por ese motivo no afecta el proceso de adjudicación.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación. ***Por lo que dichas empresas serán recomendadas para la adjudicación.***

B – EVALUACION FINANCIERA

RESUMEN DEL ANALISIS FINANCIERO

LLAMADO: LCO N° 13/2014 "REMODELACIÓN INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS"

Obs.: Las empresas que ocupan los primeros puestos (1º, 2º, 3º, ...) en los siguientes cuadros, son las que obtuvieron las mejores calificaciones en cada ratio medido.

	EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1º P	JULIO C. GÓMEZ R.	RATIO DE LIQUIDEZ	119,040	Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
2º P	C.M.G. CONSTRUCCIONES CIVILES	RATIO DE LIQUIDEZ	79,561		CUMPLE
3º P	FC CONSTRUCCIONES	RATIO DE LIQUIDEZ	28,398		CUMPLE
4º P	H.M.S. EMPRESA CONSTRUCTORA	RATIO DE LIQUIDEZ	8,733		CUMPLE

	EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1º P	JULIO C. GÓMEZ R.	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,004	Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
2º P	C.M.G. CONSTRUCCIONES CIVILES	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,0223		CUMPLE
3º P	H.M.S. EMPRESA CONSTRUCTORA	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,1		
4º P	FC CONSTRUCCIONES	RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,33		CUMPLE

	EMPRESA	CONCEPTO	PROMEDIO	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN
1º P	H.M.S. EMPRESA CONSTRUCTORA	RATIO DE RENTABILIDAD	3,725	Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2011, 2012 y 2013)	CUMPLE
2º P	FC CONSTRUCCIONES	RATIO DE RENTABILIDAD	1,217		CUMPLE
3º P	C.M.G. CONSTRUCCIONES CIVILES	RATIO DE RENTABILIDAD	0,173		
4º P	JULIO C. GÓMEZ R.	RATIO DE RENTABILIDAD	0,119		CUMPLE

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA.

DOCUMENTOS	HMS CONSTRUCTORA
1. Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo.	CUMPLE
2. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	CUMPLE
3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE
4. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	CUMPLE
6. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	CUMPLE

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, HMS EMPRESA CONSTRUCTORA, ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el llamado a **CONCURSO DE OFERTA Nº 13/2014, "REMODELACION INTEGRAL DEL HOTEL NACIONAL DE TURISMO DE LA CIUDAD DE AYOLAS", POR EL TOTAL** a la siguiente empresa:

a.) **"HMS EMPRESA CONSTRUCTORA"** en la *totalidad* de los ítems por un Monto Total de Gs. 377.845.000 (Guaraníes, trescientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil.-) bajo modalidad de Contrato.

- Ejercicio Fiscal 2014: Gs. 350.000.000.- (Guaraníes: Trescientos cincuenta millones.-)
- Ejercicio Fiscal 2015: Gs. 27.845.000.- (Guaraníes: Veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil.-)

Monto Total de la Adjudicación Gs. 377.845.000 (Guaraníes; Trescientos setenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil.-)

1. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

2. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es mi informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Manuel Mereles D., Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Ma. Del Carmen Morales, Asesora
Asesoría Jurídica

Lic. Maria Lucila Delgado, Directora
Dirección de Administración

Arq. Zulma Ibarra, Jefa.
Departamento de Logística